



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 12 de abril de 2024 y con fundamento en lo establecido por los Artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 de su Reglamento, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Viaducto 515 (entrada por Añil 180) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y los Licitantes que más adelante se mencionan para llevar a cabo la **Segunda Etapa** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024**, relativa a la contratación del **“Mantenimiento preventivo y correctivo al EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 de la Secretaría de Administración y Finanzas”**, desarrollándose el acto de la siguiente manera:-----

El C. José Adrián Jiménez López, J.U.D de Compras y Control de Materiales, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quien preside este acto, da la bienvenida a los asistentes, mencionando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que los licitantes, no se encontrarán sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

El representante del Órgano Interno de Control verificó que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.-----

Dictamen de Análisis Cualitativo-----

Quien preside menciona que, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede a dar lectura al resultado del análisis cualitativo de las propuestas que fueron aceptadas en la primera etapa de este procedimiento de fecha nueve de abril del presente año.-----

➤ **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**

Enunciando a continuación sus conclusiones:-----

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.-----

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la *Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, realizó la **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de la propuesta del licitante, concluyendo que la empresa **Promotora y**

X
[Handwritten signatures and marks]

3



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V., Cumple con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del presente procedimiento. -----

Evaluación de las Propuestas Técnicas. -----

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura remitió a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio **SAF/DGTC/DECSI/119/2024**, la **Evaluación Cualitativa** de la Propuesta Técnica, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto **9.2 Inciso a) Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento.---

La conclusión de la **Evaluación Cualitativa** de las **Propuestas Técnicas** es la siguiente, la empresa **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V., Cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del presente procedimiento-----

Evaluación de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad. -----

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la *Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.2 Inciso b) Propuesta Económica** y **7.1 Garantía de Formalidad de la Propuesta**, realizó la **Evaluación Cualitativa** de las **Propuestas Económicas** y **Garantías de Formalidad** de la empresa **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**, concluyendo que **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del presente procedimiento. -----

Por lo anterior se concluye que: -----

1.- Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.

Requisito	Cumple o no Cumple cualitativamente.
Documentación legal y administrativa.	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica:	\$1'115,000.00 antes de IVA.
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Emisora del cheque: Banco Santander México, S.A. No. de cheque: 0002396 Importe: \$55,800.00



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Análisis de precios ofertados. -----

Acto seguido, quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad**, procedió a evaluar los precios unitarios presentados por la empresa: **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente: -----

No	Concepto	Cant.	Unidad	Precio unitario ofertado	Empresa ofertante del precio más bajo
01	Servicio de mantenimiento preventivo al EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 de la Secretaría de administración y Finanzas	2	Servicio	\$250,000.00	Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.
02	Servicio de mantenimiento correctivo al EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 de la Secretaría de Administración y Finanzas	1	De acuerdo al catálogo de refacciones	\$615,000.00	Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.

No.	REFACCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Rail system	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
2	Cartridge accesor	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
3	Accesor controleler	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
4	Cartidge storage slots	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
5	Front door	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
6	Door safty switch	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
7	I/O stations	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
8	Operator panel and controller	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
9	Frame control assembly (FCA)	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
10	Enhanced frame control assembly	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
11	Patch panel	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
12	Drive TS1130 Modelo E06 cartridge capacity (3:1) 3 TB, 1.9 TB y 384 GB	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
13	Drive TS1140 Modelo E07 natlve cartridge capacity (native / compressed) 1.6 TB/4.8 TB, 4.0 TB/12.0 TB y 500 GB/1.5 TB	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00

Toda vez que el objeto de la presente **“Licitación Pública Nacional”** será adjudicado **POR PARTIDA ÚNICA**, la propuesta económica que resultó más benéfica para la convocante con un importe total más bajo es la del licitante **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología, S.A. de C.V.** presentando un monto total de **\$580,000.00 (Quinientos Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A incluido, respecto al mantenimiento preventivo.-----

3



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acto seguido se informa al licitante que **cumplió** con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que podrá ofrecer un precio más bajo de conformidad al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, respecto al **Precio Unitario Más Bajo Ofertado** para lo cual deberán acreditar su personalidad ante la convocante mediante su poder notarial, así como su identificación oficial vigente.

La Convocante realiza la invitación para el mejoramiento de precios.

Acto seguido, el representante de la empresa, manifiesta que deja en firme los precios ofertados inicialmente.

Por consiguiente, se procede a emitir el siguiente fallo por la convocante:

Fallo

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda **“La Ley”**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso a), 28, 43 fracción II, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica la partida única, al licitante **Promotora y Comercializadora Global de Tecnología S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de **\$580,000.00 (Quinientos Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. y un importe máximo de **\$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A., para el **“Mantenimiento preventivo y correctivo al EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 de la Secretaría de Administración y Finanzas”**, con una vigencia de contratación a partir del siguiente día natural de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2024 o hasta agotar el monto máximo contratado, con las características establecidas en las bases de la **Licitación Pública Nacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024**, anexo técnico y en la junta de aclaración de bases celebrada el día 05 de abril de 2024.

Se recuerda al licitante que resultó adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la Subdirección de Contratos y Apoyo Normativo, en la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Av. Viaducto 515 (entrada por Añil 180) Piso 09, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento del contrato; asimismo, se precisa que el importe de dicha garantía, será del 15% (quince por ciento) del importe máximo adjudicado, sin considerar el I.V.A.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO IBM SYSTEM STORAGE TS3500 DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 12:30 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente.-----

Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
José Adrián Jiménez López J.U.D. de Compras y Control de Materiales	
Paul Andrei Hernández Rodríguez Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores	
José Rafael Castillo García J.U.D. de Análisis y Apoyo Normativo	
Gabriel Gutiérrez Guadarrama J.U.D. de Sistemas	

Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas

Nombre y Cargo	Firma
Eduardo Antonio Muñoz Aguirre Representante del OIC-SAF	

Por los Licitantes

Nombre y Cargo	Firma
Ernesto Ángel Campos Peña Promotora y Comercializadora Global de Tecnologías, S.A. de C.V.	